



Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125

Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Término, por medio de la presente **CERTIFICA:** que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año, se encuentra el Acta que en su preámbulo, parte conducente y final a la letra Dice: **ACTA No. 27** Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Unión Copán, el día Viernes 15 de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve, en el local que ocupa esta Municipalidad, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Víctor Hugo Alvarado López, presente también La Vice Alcaldesa Señora Sonia Maria Lara y los señores Regidores por su orden: Regidor No. 1 Henry Milthon Tábor Chinchilla, Regidor No. 2 Rafael López Guevara, Regidor No. 3 Lilian Merari Miranda, Regidor No. 4 Sinthia Yulissa Erazo, Regidor No. 5 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No. 6 Ricardo Portillo Guevara, Regidor No. 7 Juan Ángel Alvarado Villanueva, Regidor No. 8 Belkis Elizabeth Miranda, contando también con la presencia de la Comisionada Municipal Señora Alma Samira Reyes, el Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Señor Manuel Alvarado y la Secretaria Municipal que da fe. El Suscrito Alcalde Municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 10:05 a.m. se procedió de la siguiente forma... **Punto No. SIETE. – Proyecto de Presupuesto 2020. – CONSIDERANDO** que, de conformidad a la Ley de Municipalidades, corresponde a la Corporación Municipal, Crear, Reformar y Derogar los instrumentos normativos locales. Considerando, que el Alcalde Municipal con la colaboración de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, ha presentado para su discusión, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2020, el cual debe llevar los requisitos de Ley, adaptándose a las condiciones imperantes en este municipio. Por Tanto: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las Facultades que la Ley le Confiere y en aplicación a los Artículos 92, 93, 94 y 98 de la Ley de Municipalidades, **APRUEBA** por Unanimidad de votos, el Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año 2020, el cual asciende a L. 70,369,736.00, así como el Plan de Inversión Municipal, el **Plan Operativo Anual** y la Planilla de Sueldos y Salarios...Se instruye a la Secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para que surta los efectos de ley.

Extendida en el municipio de La Unión Copán; a los seis días, del mes de enero del año Dos Mil Veinte.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL



Marilys Marily Yanez Posadas
Secretaria Municipal.